



**Fecha:** 09 de abril de 2026

**Destinatario:** Sr. Presidente de la Mesa de Contratación

**N/R:** GST25-0149

**Asunto:** **Informe de la Comisión Técnica** constituida para informar las ofertas presentadas para el “LIMPIEZA DE INTERIORES DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE MAÓ”

En sesión celebrada el 18 de marzo de 2026 por la Mesa de Contratación fue admitida la proposición presentada por la empresa:

SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.  
ASTUR MENORCA, S.L.

Remitida la documentación contenida en el sobre de la proposición presentada a la Comisión Técnica constituida al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO:

Que las empresas admitidas han presentado oferta según el Pliego de Condiciones.

Que reunida la Comisión Técnica constituida por los técnicos, D. Josep G. Rodríguez Astol, Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, Responsable de Conservación del puerto de Maó y D. Joan Llaneras Pascual, Ingeniero Insustrial, Jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas, para informar de las ofertas presentadas para la ejecución del contrato de “LIMPIEZA DE INTERIORES DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE MAÓ” GST25-0149, se procede a estudiar y valorar las ofertas que se han presentado.

Tras realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por la empresas licitadoras del presente contrato, se ha obtenido la valoración que se presenta a continuación y cuyo detalle se describe en el anexo del presente informe:

### VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

“LIMPIEZA DE INTERIORES DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE MAÓ”  
**GST25-0149**

EMPRESAS	1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA	Valoración Técnica	
MAX	25,00	25,00	
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	23,750	23,75	ACEPTABLE
ASTUR MENORCA, S.L.	22,500	22,50	ACEPTABLE

CALIDAD TECNICA INACEPTABLE < 15,00

CALIDAD TÉCNICA SUFICIENTE ≥ 15,00





## Autoritat Portuària de Balears

Se considera que se ha presentado una oferta técnica con una calidad técnica aceptable al haber obtenido una puntuación técnica global superior o igual a 15 puntos.

La puntuación reflejada se entiende sobre un máximo de 25 puntos y deberá ser ponderada en función de lo especificado en el Cuadro de Características.

Se recomienda a la Mesa de Contratación que, previamente a la formalización del contrato, verifique que el adjudicatario propuesto cumple con los criterios de solvencia técnica y económica exigidos en los Pliegos.

LA COMISIÓN TÉCNICA,

EL RESPONSABLE DE  
CONSERVACIÓN,

Josep G. Rodríguez Astol

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONSERVACIÓN Y SEÑALES  
MARÍTIMAS,

D. Joan Manuel Llaneras Pascual

